

Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

◆ **Minuto de silencio *in memoriam* del Ex-Edil Adrián Laca**

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero recordar que, días pasados, falleció el ex-Edil nacionalista Adrián Laca. En su honor, solicito que, una vez finalizada la media hora previa, realicemos un minuto de silencio.

◆ **Beneficios de la ya vigente reforma de la Seguridad Social**

En segundo lugar, señora Presidenta, la semana pasada, tuvimos la oportunidad de asistir a dos charlas realizadas en esta misma sala sobre la Ley 12.130, que estableció la actual reforma de la Seguridad Social. Una de las charlas la dio el Dr. Rodolfo Saldain, especialista en el tema y uno de los principales redactores de la ley. La otra, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Pablo Mieres.

Creo que los actores políticos tenemos la obligación de informar a la población de los principales contenidos de la ley y combatir los eslóganes y titulares que no se ajustan a la verdad y confunden a la población.

Lo que nadie puede negar es que el sistema actual es insostenible en el tiempo y que para garantizar el derecho a la jubilación en el futuro era necesario realizar ajustes. Esta ley seguramente no es perfecta, y podrá ser mejorada en el futuro, pero es lo que se logró con el aporte de todos los que participaron en su aprobación después de haber escuchado a todas las organizaciones que quisieron ser recibidas.

Tiene dos pilares fundamentales que no se pueden tocar. El primero, el sistema mixto de reparto y ahorro previsional, conocido como AFAP, que es el único que garantiza una jubilación digna. Recuerdo que, cuando regía la ley anterior, mucha gente al jubilarse decía que si hubiera podido ahorrar el dinero que aportó al BPS cobraría mucho más por concepto de intereses que lo que cobraba por su jubilación. Y justamente eso es lo que se logró, en gran parte, con el sistema de las AFAP, que las jubilaciones mejoren y que un porcentaje de esos aportes vayan a una cuenta de ahorro individual, que genera una renta, y que, cuanto más años se aporte, mayor va a ser.

El segundo pilar, que es indiscutible, tiene que ver con que es necesario ir adaptando la edad de retiro a las expectativas de vida de las personas. El mínimo de

sesenta años fue establecido hace más de cien años, en la primera ley jubilatoria, cuando la expectativa de vida era de sesenta y tres años. Hoy la expectativa de vida supera los setenta años, y el promedio de edad de quienes hoy se jubilan es de sesenta y tres años, lo que significa que, para la mayoría de las personas que se van a jubilar, se está aumentando solamente dos años ese mínimo. Además, se hará en forma escalonada, y recién comenzará a afectar a quienes hoy tienen cuarenta y nueve años, que no se podrán jubilar en el 2033 y tendrán que trabajar un año más. Los que hoy tienen cuarenta y ocho años, trabajarán hasta los sesenta y dos años, y así sucesivamente, hasta llegar a quienes hoy tienen treinta y cinco años, o menos, que tendrán que trabajar hasta los sesenta y cinco años, como mínimo.

Estamos hablando, entonces, de que recién dentro de quince años comienza a regir plenamente la ley. ¡Si habrá tiempo de modificarla, si fuera necesario, si hubiera voluntad política para hacerlo! Con respecto a esto, me surgen dos reflexiones. Primero, si alguien cree que quienes hoy tienen menos de treinta y cinco años están preocupados por la edad a la que se van a jubilar. Sin dudas que no, que sus preocupaciones son otras. La segunda de ellas tiene que ver con cuánta gente de más de sesenta años sigue trabajando

aunque podría jubilarse. Acá mismo, en esta sala, seguramente hay alguno. ¿Y cuántos de los que estamos jubilados lo hicimos pasando largamente los sesenta años? Entonces, me pregunto: ¿vale la pena el cuestionamiento que se hace en relación al nuevo mínimo de edad de sesenta y cinco años para jubilarse, cuando la mayoría hoy ya trabaja más de esa cantidad de años?

Dejémonos de eslóganes. En el futuro, las personas van a trabajar más años, pero van a tener una jubilación asegurada y van a cobrar más, porque van a aportar más años a su cuenta de ahorro y, por lo tanto, la renta va a ser mayor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Plenario de Trabajadores Maragatos, al PIT-CNT, a la Asociación de Jubilados de San José y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.